Gobierno de Colombia

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES
FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO – FRISCO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

OBJETIVO GENERAL 4
ALCANCE 4
CRITERIOS 5
INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE 5
1 COMISIONES AL EXTERIOR 5
1.1 COMISIONES AL EXTERIOR Y COMISIONES PARA CUMPLIR COMPROMISOS EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO 5
1.2 REEMBOLSO DE PASAJES 6
2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. 7
2.1 DESEMBOLSOS SUJETOS AL PAC 7
2.2 RESERVAS PRESUPUESTALES Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS 7
2.3 OFERTA MÁS FAVORABLE 8
2.4 PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES .. 10
2.5 CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES 12
2.6 ENVÍO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. 13
2.7 ENVÍO DE INFORMACIÓN A LA DIAN 13
2.8 AUTORIZACIONES 13
2.9 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA 13
3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES. 14
3.1 PROVISIÓN DE VACANTES DE PERSONAL. 14
3.2 CONVENCIONES O PACTOS COLECTIVOS 19
3.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES 20
3.4 PROVISIÓN Y DESVINCULACIÓN DE CARGOS 21
3.5 CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 22
3.6 PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMA CONTINUA 23
3.7 VINCULACIÓN DE SUPERNUMERARIOS 24
4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES 24
4.1 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, ACTIVIDADES NO COMPRENDIDAS Y AVISOS INSTITUCIONALES 24
4.2 PAPELERÍA 25
4.3 IMPRESIÓN DE FOLLETOS, INFORMES Y TEXTOS INSTITUCIONALES 25
4.4 PROHIBICIÓN DE APLAUSOS Y/O CENSURA 26
4.5 TARJETAS DE NAVIDAD, PRESENTACIÓN, CONMEMORACIÓN 27
5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 27
5.1 CUOTAS A CLUBES Y PAGOS DE TARJETA CRÉDITO 27
5.2 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN 28

5.3 CELEBRACIÓN DE RECEPCIONES, FIESTAS, AGASAJOS O CONMEMORACIONES 29
5.4 ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS PARA LLAMADAS 29
5.5 ASIGNACIÓN DE TELÉFONOS CELULARES 30
5.6 ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS 31
6 OTRAS DISPOSICIONES. 35
6.1 PAGOS DE CONCILIACIONES JUDICIALES 35
7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 36
8 RECOMENDACIONES GENERALES 43
9 CONCLUSION GENERAL TERCER TRIMESTRE 2025 44

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en cumplimiento de su rol de "*Evaluación y Seguimiento*", desarrolló actividades de manera planificada, documentada e independiente, con respecto a las metas, políticas, programas, proyectos y riesgos, que la Entidad ha definido para el cumplimiento de la misión en el marco del sistema de control interno.

Con el propósito de llevar a cabo una evaluación objetiva e independiente y de emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión y los resultados obtenidos por la entidad, que permitan generar recomendaciones para contribuir al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de sus metas estratégicas, se realizó la revisión de las Medidas de Austeridad en el marco del Decreto 1068 de 2015.

El análisis al cumplimiento en materia de la austeridad del gasto, tiene como objetivo proponer medidas que apoyen a la Junta Directiva en la toma de decisiones frente a la ejecución del gasto, propendiendo el uso racional de los recursos públicos encaminados a una cultura del ahorro y eficiencia, de igual manera, se plantean recomendaciones que permitan generar austeridad sin afectar el desarrollo del objeto social de la entidad y el cumplimiento del objetivo estratégico correspondiente a Democratizar los activos y fomentar las economías populares y comunitarias.

De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la OCI realizó seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de la entidad para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, el cual consagra en su artículo 2.8.4.8.2. "*Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*"

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público por parte de la Sociedad de Activos Especiales – SAE y el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, conforme con la normatividad aplicable en el tercer trimestre 2025.

ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales, en cumplimiento de sus competencias y funciones, llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las medidas de

austeridad en el gasto público correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025. La evaluación incluyó los siguientes aspectos:

- Comisiones al exterior
- Contratación administrativa
- Administración de personal y contratación de servicios profesionales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos
- Pago de conciliaciones judiciales

Asimismo, se efectuó la revisión de los pagos realizados durante el periodo evaluado, en relación con los conceptos anteriormente mencionados, complementada con el análisis de la ejecución presupuestal correspondiente.

CRITERIOS

Los definidos en el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"* particularmente los artículos 2.8.4.1.1 a 2.8.4.8.1., en lo aplicable a la naturaleza jurídica de las áreas.

INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

1 COMISIONES AL EXTERIOR

1.1 Comisiones al Exterior y Comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. adelantó dos comisiones oficiales al exterior, en las cuales participaron cuatro empleados de la Entidad. Estas actividades se enmarcan en los objetivos de fortalecimiento institucional, gestión eficiente de activos y cooperación internacional.

La primera comisión se realizó en Estados Unidos – Miami, del 07 al 09 de agosto de 2025, con el propósito de asistir a reuniones organizadas por la Banca de Inversión Atrian, entidad con la cual la SAE suscribió un mandato para la intermediación en la compraventa de activos en administración. En esta comisión participaron el Vicepresidente de Sociedades y el Director Comercial, generando un costo total de $19.164.404, correspondiente a tiquetes aéreos, alojamiento y viáticos.

La segunda comisión se llevó a cabo en París, Francia, del 30 de septiembre al 05 de octubre de 2025, con el objetivo de participar en el Encuentro Técnico sobre Buenas Prácticas para el Uso

Social de Bienes Decomisados al Narcotráfico, organizado por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas – COPOLAD. En esta comisión participaron el Vicepresidente de Activos Muebles e Inmuebles y el Jefe de Oficina Jurídica. Cabe resaltar que para esta comisión únicamente se liquidaron gastos de transporte terrestre, toda vez que la invitación cubría pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y transporte local, lo que refleja un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos.

Así mismo, durante el trimestre evaluado se registró una única comisión nacional, cuyo propósito fue representar oficialmente a la Entidad en el Congreso de Extinción de Dominio, realizado en la ciudad de Medellín los días 25 y 26 de septiembre de 2025.

En concordancia con lo anterior, la Entidad **Cumple** con los lineamientos establecidos en materia de austeridad del gasto público, particularmente en lo relacionado con las Comisiones al Exterior y comisiones para cumplir compromisos en representación del Gobierno.

1.2 Reembolso de Pasajes

Durante el tercer trimestre del año 2025, la Sociedad de Activos Especiales gestionó solicitudes de reembolso por concepto de tiquetes aéreos no utilizados, por un valor total de $31.484.400. A continuación, se presenta el detalle de las solicitudes realizadas:

Tabla No. 1 Solicitudes de reembolso de tiquetes aéreos en III Trimestre 2025. Cifras en pesos colombianos

Fecha de Compra	Aerolínea	No. Tiquete	Valor Tiquete	Valor Reembolso
04-07-25	AVIANCA	134 2144771603	$ 762.620	$ 762.620
04-07-25	AVIANCA	134 2144771600	$ 773.450	$ 773.450
04-07-25	AVIANCA	134 2144771622	$ 809.630	$ 809.630
10-07-25	AVIANCA	134 2144772371	$ 385.910	$ 385.910
10-07-25	AVIANCA	134 2144772374	$ 385.910	$ 385.910
14-07-25	AVIANCA	1342145004346	$ 891.860	$ 891.860
16-07-25	AVIANCA	1342145004031	$ 352.870	$ 352.870
16-07-25	AVIANCA	1342145004030	$ 352.870	$ 352.870
15-07-25	AVIANCA	1342145004036	$ 403.580	$ 403.580
15-07-25	AVIANCA	1342145004035	$ 403.580	$ 403.580
10-07-25	AVIANCA	352240570871	$ 542.480	$ 542.480
10-07-25	LATAM	352240570245	$ 542.480	$ 542.480
23-07-25	LATAM	1342145474291	$ 1.672.020	$ 1.672.020
29-07-25	LATAM	1342145475098	$ 1.229.220	$ 1.229.220
28-07-25	LATAM	352243301071	$ 793.800	$ 793.800
29-07-25	AVIANCA	134 2145474440	$ 706.550	$ 706.550
14-08-25	AVIANCA	134 2146233392	$ 1.062.210	$ 1.062.210
19-08-25	AVIANCA	134 2146233789	$ 501.310	$ 501.310
19-08-25	AVIANCA	134 2146233792	$ 501.310	$ 501.310
19-08-25	AVIANCA	134 2146233869	$ 1.062.210	$ 1.062.210
23-08-25	AVIANCA	134 2146503605	$ 873.060	$ 873.060
09-09-25	AVIANCA	1342147098719	$ 259.700	$ 259.700
09-09-25	AVIANCA	352249681365	$ 778.220	$ 778.220

Fecha de Compra	Aerolínea	No. Tiquete	Valor Tiquete	Valor Reembolso
15-09-25	AVIANCA	1342147404955	$ 939.580	$ 939.580
15-09-25	AVIANCA	1342147404957	$ 939.580	$ 939.580
15-09-25		1342147405083	$ 685.720	$ 685.720
16-09-25		1342147405190	$ 883.010	$ 883.010
17-09-25		1342147405140	$ 419.280	$ 419.280
17-09-25		1342147405143	$ 651.010	$ 651.010
17-09-25		1342147099070	$ 839.930	$ 839.930
17-09-25		134 2147404907	$ 499.910	$ 499.910
17-09-25		134 2147404906	$ 499.910	$ 499.910
17-09-25		134 2147404910	$ 499.910	$ 499.910
19-09-25		1342147648880	$ 910.540	$ 910.540
19-09-25		1342147648870	$ 645.920	$ 645.920
16-09-25		1342147404686	$ 988.370	$ 988.370
16-09-25		1342147404684	$ 988.370	$ 988.370
16-09-25		1342147404685	$ 988.370	$ 988.370
16-09-25		1342147404576	$ 494.030	$ 494.030
16-09-25		1342147404577	$ 494.030	$ 494.030
16-09-25		1342147404575	$ 494.030	$ 494.030
16-09-25		352250152644	$ 331.050	$ 331.050
16-09-25		352250152646	$ 331.050	$ 331.050
16-09-25		352250152645	$ 331.050	$ 331.050
16-09-25		352251650953	$ 808.170	$ 808.170
16-09-25		352251708828	$ 774.730	$ 774.730
Total			**31.484.400**	**31.484.400**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

La Entidad realiza la gestión de reembolsos de manera oportuna y eficiente. Por lo anterior, **Cumple** con lo establecido en el Decreto frente al rembolso de pasajes.

2 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1 Desembolsos sujetos al PAC

De acuerdo con la naturaleza de la Entidad, esta medida no le aplica.

2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos

Las reservas presupuestales reportadas por la Dirección Financiera provienen de contratos debidamente perfeccionados. Con base en la información suministrada, se evidencia que, al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales presenta reservas presupuestales pendientes por ejecutar por un valor de $62.159.028, correspondientes a 10 contratos. Por su parte, el FRISCO registra un saldo pendiente de ejecución de $1.298.778.568, asociado a 95 contratos vigentes.

Estos saldos reflejan compromisos financieros que aún no han sido materializados, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento presupuestal, con el propósito de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión financiera.

2.3 Oferta más favorable

Teniendo en cuenta el marco jurídico aplicable a la Entidad y las disposiciones que regulan su actividad contractual, se llevó a cabo la revisión de las adquisiciones efectuadas sin proceso licitatorio durante periodo evaluado dando como resultado de este análisis lo siguiente:

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, a través de la plataforma de Datos Abiertos, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente[1], se identificó que la entidad suscribió ocho (8) contratos, cuyo valor total asciende a $2.824.576.174, los cuales se discriminan a continuación:

Tabla No. 2 Contratos régimen especial de contratación (con ofertas) tercer trimestre 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	ID Contrato	Contratista	URL Contrato	Valor Contrato
AdquisiciÃ³n renovaciÃ³n soporte y mantenimiento de licencias de una soluciÃ³n de análisis de compromisos en tiempo real (LUMU) para la Sociedad de Activos Especiales SAS.	Prestación de servicios	08/25/2025	CO1.PCCNTR.8013009	Némesis Asociados S.A.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8187185&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 309,516,000
Suministro de equipos y elementos de protecciÃ³n personal y dotaciÃ³n	Suministros	09/15/2025	CO1.PCCNTR.8280879	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8558065&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 142,000,000
PrestaciÃ³n del servicio de ImplementaciÃ³n y auditoría interna para la norma ISO 27001:2022	Prestación de servicios	09/18/2025	CO1.PCCNTR.8302686	SSE S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8555521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 29,631,000
Contratar la prestación de servicios para la realización de la Auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SAE SAS bajo criterio de la norma ISO 45001:2018	Prestación de servicios	09/23/2025	CO1.PCCNTR.8327781	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8546851&isFromPublicArea=True&isModal=tr	$ 27,895,504

1

Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Fecha de Firma del Contrato	ID Contrato	Contratista	URL Contrato	Valor Contrato
					ue&asPopupView =true	
Adquisición de equipos Switch Extreme y Licenciamiento de soporte para la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.	Prestación de servicios	09/25/2025	CO1.PCCNT R.8342718	TSP	https://community .secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8627310&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 457,547,585
Prestación de servicios para el avalúo de los bienes entregados por las FARC-EP en cumplimiento del Decreto Ley 903 de 2017.	Prestación de servicios	09/29/2025	CO1.PCCNT R.8327756	GOODS & SERVICES CONSULTING S.A.S	https://community .secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8569595&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 19,592,700
Contratar la adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal de la SAE que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país.	Suministros	09/29/2025	CO1.PCCNT R.8344798	BIG PASS EDENRED	https://community .secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8559070&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 483,393,991
Adquisición de licenciamiento FortiCare Premium Support equipos Fortinet y soporte para la conectividad SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) y seguridad de la red y prestación de servicio NOC (Centro de Operaciones de Red).	Prestación de servicios	09/30/2025	CO1.PCCNT R.8358176	COMPANÍAA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	https://community .secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8569387&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	$ 1,354,999,394
Valor total contratos						**$ 2,824,576,174**

Fuente: Elaborado OCI noviembre. 2025 con base en la información página web de Datos Abiertos

Con el propósito de verificar el cumplimiento del principio de selección de la oferta más favorable, se consultó el portal de contratación pública SECOP II, donde se verificó que en cada uno de los procesos identificados se recibieron varias propuestas, lo que permitió realizar una selección de la propuesta más favorable.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Contratación, informar si la Entidad al momento de adquirir sus bienes y servicios de características técnicas uniformes lo realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que administra la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, manifestando que para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se suscribieron cuatro (4) órdenes de compra, sin embargo, al revisar se evidencia que la orden numero 153561 corresponde al mes de octubre de 2025, por lo cual no puede ser considerada en este informe; las tres órdenes de compra representan un valor total de $478.137.566, así:

Tabla No. 3 Órdenes de compra tercer trimestre 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total
150633	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	25/08/2025	Emitido	IAD Software por Catalogo II	104,943,296
149621	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	30/07/2025	Emitido	Combustible (Nacional) III	74,638,854
149620	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	30/07/2025	Emitido	Combustible (Nacional) III	298,555,416
VALOR TOTAL ÓRDENES DE COMPRA					**478,137,566**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información página web SECOP II[2]

Las órdenes de compra tienen por objeto, como se identifica en el cuadro anterior, la adquisición de software *"IAD Software por Catalogo II"* y combustible a nivel nacional III.

Al revisar en la plataforma SECOP II, se concluye que la entidad **Cumple** con los lineamientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes, mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante, se reitera una presunta vulneración al principio de publicidad, establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y 8.3.1.1.del Manual de Adquisiciones y de Compra de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, que dispone la: *"Publicación de los documentos del proceso"*. En la revisión realizada no se encontraron disponibles los estudios y documentos previos, el registro presupuestal, el acta de inicio, ni los soportes de pago, lo que impide verificar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el desarrollo contractual.

Por lo anterior, se recomienda a la Entidad fortalecer los mecanismos de divulgación documental en sus procesos de contratación, garantizando el acceso público a la información conforme con la normativa vigente.

2.4 Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles

Respecto a esta restricción la Dirección de Contratación informó que, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre 2025, no se suscribieron contratos relacionados con el mantenimiento de bienes muebles administrados por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. Para contrastar esta información, se realizó una verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la cual se evidencia que no existen registros de contratación asociados a dicho objeto.

Adicionalmente, se recibió información sobre los contratos de arrendamiento de las instalaciones donde operan la Sede Principal, las Direcciones Territoriales y las Agencias, en los cuales se

[2] https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=sociedad%20de%20activos%20&tool=0&date_to=2025-10-31&date_from=2025-07-01

contempla la obligación del contratante de asumir el mantenimiento de la infraestructura, en total, se reportaron cinco contratos de arrendamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 4 Contratos de Arrendamiento sedes SAE. Cifras expresadas en pesos colombianos

Número de Contrato	Fecha de Suscripción Del Contrato	Clase de Contrato	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Valor Total Contrato + Modificaciones	Fecha Final	Estado	Dependencia
042-2015	15/12/2015	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Mediante la suscripción del presente contrato EL ARRENDADOR entrega al ARRENDATARIO a título de arrendamiento el uso y goce de la oficina 901 y los parqueaderos 324,325,326,327,328,329,330 y 331 del Edificio Colinas del Poblado ubicado en la Carrera 43A No. 14 - 27 en la ciudad de Medellín (Antioquia), identificado con los FMI 001-302249, 001-302167, 001-302168, 001-302169, 001-302170, 001-302171, 001-302172, 001-302173 y 001-302174 respectivamente	15/12/2015	$1,576,172,991	28/03/2026	**VIGENTE**	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE OCCIDENTE
051-2020	29/05/2020	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Barranquilla, para la reubicación de la Regional Norte que permita el adecuado desarrollo del objeto social y misional de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE SAS	01/07/2020	$2,399,706,718	23/12/2025	**VIGENTE**	DIRECCIÓN TERITORIAL CARIBE
049-2022	05/08/2022	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN	Arrendar la oficina 803 Edificio Colinas del Poblado en la ciudad de Medellín para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Regional Occidente de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE SAS	10/08/2022	$ 165,086,683	28/03/2026	**VIGENTE**	DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE
017-2023	02/05/2023	ARRENDAMIENTO Y/O ADQUISICIONES	Entregar, a título de arrendamiento, un inmueble funcional que brinde las condiciones técnicas y locativas para el adecuado desarrollo y funcionamiento de la sede principal de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., ubicada en la ciudad de Bogotá.	02/05/2023	$28,032,478,950	02/05/2026	**VIGENTE**	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
049-2025	19/06/2025	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Arrendar una bodega ubicada en la Cra 36 No. 15 – 35 en la ciudad de Bogotá, para la disposición, custodia y administración del archivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE. SAS	20/06/2025	$ 164,575,288	19/10/2025	**VIGENTE**	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Fuente: Elaborado OCI noviembre. 2025 con base en la información Dirección de Contratación

Teniendo en cuenta la información consolidada en la tabla anterior, se observa que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, se mantienen los cinco (5) contratos de arrendamiento reportados en el segundo trimestre. No obstante, se evidencia modificaciones contractuales relacionadas con el periodo de ejecución, así:

El contrato No. 051-2020 fue prorrogado hasta el 23 de diciembre de 2025; el contrato No. 049-2022 hasta el 28 de marzo de 2026 y el contrato No.042-2015 con vigencia hasta el 28 de marzo de 2026.

Por lo expuesto, se concluye que la Entidad **Cumple** con el lineamiento establecido de abstenerse de realizar en los bienes muebles e inmuebles, cualquier tipo de intervención material que implique mejoras útiles o suntuarias dentro de los contratos suscritos para su administración

2.5 Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes

La Entidad, en desarrollo de su objeto social, tiene la responsabilidad de asegurar la adecuada conservación, mantenimiento y operatividad de los bienes provenientes del FRISCO que le han sido asignados para su administración. Esto implica ejecutar las intervenciones de reparación, obras y mantenimiento necesarias en los inmuebles urbanos y rurales, con el fin de preservar su estado, asegurar su aprovechamiento y garantizar que contribuyan de manera efectiva a la generación de rentabilidad, conforme con los principios corporativos establecidos.

De acuerdo con la información reportada por la Dirección de contratación, se evidencian ocho (8) contratos relacionados con reparación y mantenimiento -ROM-, de los cuales dos (2) se encuentran vigentes y se describen en la siguiente tabla así:

Tabla No. 5 Contratos reparación, obra y mantenimiento ROM SAE. Cifras expresadas en pesos colombianos

Número de Contrato	Nombre Contratista	Objeto del Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor Del Contrato	Estado
195-2024	INGENIERIA AMBIENTE Y SILVICULTURA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	Contratar la prestación e Servicios de Reparación, Obras y Mantenimiento (ROM) y otros arreglos locativos para los inmuebles a cargo de la Dirección Administrativa de la SAE SAS, a nivel nacional	09/12/2024	08/12/2027	$ 6,023,392,573	VIGENTE
063-2025	ACTIVOS POR COLOMBIA S.A.S	Prestación de servicios integrales con la Sociedad Activos por Colombia S.A.S. cuya participación accionaria es de titularidad del 100% de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para la comercialización de bienes inmuebles a través de mecanismos de subasta electrónica y la administración inmobiliaria en modalidad de arriendo u otras formas contractuales.	19/08/2025	18/08/2028	$ 16,725,082,817	VIGENTE

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información Dirección de Contratación

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la Entidad **Cumple** con el lineamiento establecido para la contratación o renovación de servicios de suministro, mantenimiento y reparación de bienes en administración.

2.6 Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos.

En relación con los contratos y convenios celebrados con terceros para la administración de recursos, y conforme con lo establecido en la normativa vigente, se informa que durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., según el reporte emitido por la Dirección de Contratación, no suscribió contratos ni convenios con terceros para dicho propósito.

En consecuencia, la entidad no realizó reportes a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual este apartado no aplica en el presente análisis.

2.7 Envío de información a la DIAN

En relación con el cumplimiento de lo establecido en esta disposición, la Dirección de Contratación informó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no está sujeta a la responsabilidad de realizar desembolsos bajo el Programa Anual de Caja (PAC), dado que no transfiere recursos a terceros para su administración.

Por esta razón, la entidad no efectúa reportes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) relacionados con pagos efectuados bajo este concepto, lo que permite concluir que dicha obligación no resulta aplicable en el contexto de la SAE S.A.S

2.8 Autorizaciones

Durante el tercer trimestre de 2025, la Dirección de Contratación informa que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, no suscribe contratos con terceros para la administración de recursos.

Por lo tanto, no existen autorizaciones que den cuenta del cumplimiento de este artículo, por esta razón **no aplica** esta medida.

2.9 Contratos de Asistencia Técnica

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no celebra contratos con terceros para la administración de recursos; en consecuencia, esta medida **no aplica** para la Entidad. Sin embargo, con el propósito de efectuar una revisión de la gestión contractual correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, se solicitó a la Dirección de Contratación el reporte de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que fueron suscritos, modificados o finalizados durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

La información consolidada registra un total de cincuenta y siete (57) contratos de prestación de servicios suscritos; no obstante, para efectos del presente informe se analizaron únicamente aquellos correspondientes al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025. El contraste de dicha información se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Contratos de prestación de servicios III trimestre vigencia 2024 Vs 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

III trimestre vigencia	número de contratos prestación de servicios	Variación de contratos vigencia 2024 Vs 2025	Valor total de contratos de prestación de servicios	variación de Valor vigencia 2024 Vs 2025
2024	7	4	894,861,904	- 294,237,071
2025	11		600,624,833	

Fuente: Elaborado OCI septiembre. 2025 con base en la información Dirección de Contratación

Al comparar la información correspondiente al tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, se observa un incremento en el número de contratos de prestación de servicios, pasando de siete (7) en 2024 a once (11) en 2025, lo que representa una variación de cuatro (4) contratos adicionales. En cuanto al valor total contratado, en 2024 se registró un monto de $894.861.904, mientras que en 2025 asciende a $600.624.833, reflejando una disminución de $294.237.071 frente al periodo anterior. Este comportamiento evidencia un aumento en la cantidad de contratos suscritos acompañado de una reducción en el costo total.

3 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

3.1 Provisión de vacantes de personal.

La Entidad es una sociedad de economía mixta cuyos actos y contratos se rigen por el derecho privado, así como por las normas, estatutos y reglamentos internos, sin dejar de atender el marco de la función pública y fiscal, en concordancia con los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades. En virtud de lo anterior, **no aplica** la provisión de vacantes de personal condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestales para cada vigencia fiscal.

No obstante, conforme con la normatividad aplicable a la Entidad, la OCI realizó el análisis de los aspectos relacionados con la administración del personal, obteniendo los siguientes resultados:

Planta de Personal

Con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano, la OCI realizó un análisis de la variación en la planta de personal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, así:

Tabla No. 7 Número de cargos reportados con corte al 30 septiembre de 2025

Nombre del Cargo	Julio	Agosto	Septiembre	variación III trimestre
Aprendiz Fase Lectiva	16	16		-16
Aprendiz Fase Practica	15	8		-15
Asistente Administrativo I	1	1		-1
Auxiliar Administrativo I	16	15	17	1
Auxiliar Administrativo II	48	46	48	0
Auxiliar de Servicios Generales	24	24	24	0
Auxiliar Jurídico ad honorem		1	1	1
Conductor	23	23	23	0
Contadora	1	1	1	0
Director Financiero	1	1	1	0
Director Analítica Alistam. Valoración	1	1	2	1
Director Comercial	1	1	1	0
Director de Asuntos Legales Misionales	1		1	0
Director de Contratación	1	1	1	0
Director de Gob. Control Democratización	2	1	1	-1
Director de Planeación y Prospectiva	1	1	1	0
Director de Proyectos	1	1	1	0
Director Democratización Activos Urbanos	1	1	1	0
Director Territorial Caribe	1	1	1	0
Director Territorial Occidente	2	1	1	-1
Director Territorial Sur	1	1	1	0
Directora Administrativa	1	1	1	0
Directora de Control de Inventario	1	1	1	0
Directora de Seguimiento y control de Liq.	1	1	1	0
Directora de Talento Humano	1			1
Directora Democratización Activos Rurales	1			1
Directora Democratización activos Muebles	1	1	1	0
Directora Territorial Centro Oriente	1	1		-
Gerente Comercialización Act. Sociales	1	1	1	0
Gerente de Auditoria de Sociedades	1	1	1	0
Gerente de com. De Activos no Sociales	1	1	1	0
Gerente de Depositarios Mandatarios Liq	1	1	1	0
Jefe de Oficina de Control Interno				
Jefe de Oficina de Prensa y Comunicación	1	1	1	0
Jefe de Oficina Jurídica	1	1	1	0
Jefe oficina de Tecn. Y Sis. Información	1	1	1	0
Jefe oficina Integridad Anticorrupción	1	1	1	0
Practicante Universitario	9	9	7	-2
Presidente	1	1	1	0
Profesional Especializado I	62	61	61	-1
Profesional especializado II	27	28	27	0
Profesional especializado III	56	54	55	-1
Profesional especializado VI	9	8	9	0
Profesional I	214	220	222	8
Profesional II	128	126	132	4
Profesional III	121	120	119	-2
Técnico I	85	86	86	1
Técnico II	155	153	157	2
Tesorero	1	1	1	0
Trabajador Aprendiz Fase Lectiva	5	5	39	34

Nombre del Cargo	Julio	Agosto	Septiembre	variación III trimestre
Trabajador Aprendiz Fase Practica		1	9	9
Vicepresidente Act. Muebles e Inmuebles	1	1	1	0
Vicepresidente Corporativo	1	1	1	0
Vicepresidente de Sociedades	1	1	1	0
Vicepresidente Operativo	1	1	1	0
Total de empleos mes	1051	1036	1068	17

Fuente: Elaborado OCI noviembre. 2025 con base en la información Dirección de Talento Humano

El análisis de la planta de personal correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, evidencia variaciones en la conformación de los cargos entre los meses de julio, agosto y septiembre. En términos generales, la Entidad pasó de 1.051 colaboradores en julio a 1.036 en agosto, para cerrar septiembre con 1.068 empleados, lo que representa un incremento neto de 17 posiciones frente al inicio del trimestre. Se observan incrementos relevantes en cargos como Profesional I, con una variación positiva de ocho colaboradores; Profesional II, con cuatro adicionales; Técnico II, con dos; y el grupo de Trabajadores Aprendices en fase lectiva, que presenta el mayor aumento al pasar de cinco a treinta y nueve vinculaciones. Asimismo, se identifican disminuciones en cargos como Aprendiz en fase lectiva y práctica, Profesional Especializado I y III, director territorial en algunas regiones, y diferentes posiciones de nivel directivo, reflejando ajustes en la composición del personal durante el periodo evaluado. En conjunto, la información muestra una dinámica de rotación y ajuste en varios niveles ocupacionales, con incrementos concentrados en perfiles operativos y de apoyo, y reducciones en cargos de aprendizaje y algunas posiciones directivas.

Implementación Rediseño Institucional

La Dirección de Talento Humano relaciona los contratos No. 132 de 2024 y No. 134 de 2024, que culminaron su ejecución durante la vigencia 2024, de acuerdo con lo señalado en los informes finales de supervisión revisados.

Se consultó a la Dirección de Talento Humano respecto a lo señalado en el informe del segundo trimestre, específicamente sobre la no aprobación de la IV etapa del rediseño institucional. La dependencia informó que dicha fase no pudo ejecutarse debido a que no obtuvo la aprobación de la Junta Directiva. En ausencia del aval del órgano social competente, la SAE S.A.S. no pudo avanzar en la siguiente etapa del proceso, la cual contemplaba la creación de nuevos cargos y el análisis de brechas salariales, motivo por el cual esta fase del rediseño fue finalizada sin ejecución.

Cuota De Aprendizajes SENA

La Oficina de Control Interno solicitó el reporte de las resoluciones vigentes correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025, con el objetivo de realizar el contraste de la información. En respuesta a este requerimiento, la Dirección de Talento Humano informó lo siguiente:

"La cuota SENA para el tercer trimestre de 2025 (julio, agosto y septiembre), no tuvo ninguna modificación de la asignada, con la resolución # 11-2-2024-018841, vigente desde el 17/06/2024. Adicionalmente se solicitó en el mes de septiembre de 2025, la modificación de acuerdo con las fechas reguladas por el SENA, como se notificó en el pasado informe."

Tras la revisión del documento adjunto, se constató las solicitudes realizadas mediante correo electrónico. Por lo tanto, no es posible realizar la verificación solicitada hasta que dicho proceso concluya.

Implementación del Teletrabajo

Se solicitó a la Dirección de Talento Humano, informar la aplicación de la política de teletrabajo en la entidad, en la cual se remita el listado de trabajadores con este beneficio y el número de días aprobados, recibiendo respuesta en la cual manifiestan:

> *"Con respecto a la política y aplicación del Teletrabajo en la entidad, se adjunta archivo con los teletrabajadores activos con identificación, nombre, cargo y días aprobados a la semana para el tercer trimestre de 2025. así mismo se confirma que se adelantó la actualización del procedimiento y quedó para revisión"*

La Dirección de Talento Humano remitió base de datos correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025. Con esta información, se realizó un análisis comparativo frente a los registros del segundo trimestre, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla No. 8 Funcionarios en modalidad de teletrabajo tercer trimestre vigencia 2025

Dependencia	Cargo	Días en la modalidad
Dirección Comercial	Profesional Especializado III	L,MI,V
OTI	Profesional Especializado III	M,J
Dirección Financiera	Profesional I	M,J,V
Gerencia de Depositarios	Técnico II	M,MI,J
Dirección Territorial Sur	Profesional I	MI, V
Dirección para la Democratización de Activos I.	Profesional Especializado I	L,V
Dirección de Analítica y Alistamiento	Profesional II	M,MI
Dirección para la Democratización de Activos I.	Profesional III	L,V
Dirección de Gobierno Control y Democratizac	Profesional III	M,J
Presidencia	Profesional especializado III	M,J
Gerencia de depositarios	Profesional I	M,J
Dirección Financiera	Profesional III	M,J
Dirección de Asuntos Legales Misionales	Profesional III	M,J,V
Dirección de Asuntos Legales Misionales	Profesional II	M,J
Dirección de Analítica y Alistamiento	Profesional III	L,M,MI,J,V
Dirección de Analítica y Alistamiento	Profesional Especializado II	M,J
Dirección de Gobierno Control y Democratización	Profesional Especializado I	M,J
Dirección de Analítica y Alistamiento	Profesional I	L,V
Dirección de Analítica y Alistamiento	Profesional III	L,M,MI.J.V
OTI	Profesional II	L,M,MI.J.V

Dependencia	Cargo	Días en la modalidad
Dirección de Asuntos Legales Misionales	Profesional III	M,J
Dirección Administrativa	Profesional Especializado I	L,M,MI.J.V
Dirección Administrativa	Técnico II	L,M,MI.J.V
Oficina de Integridad Anticorrupción y Cumpli	Profesional III	MI,V
Dirección de Planeación y Prospectiva	Profesional II	L,J
Dirección para la Democratización de Activos I	Profesional II	M,V
Dirección de Seguimiento y Control de Liquida	Profesional I	M,J
Dirección de Planeación y Prospectiva	Profesional Especializado III	M,J
Dirección de Planeación y Prospectiva	Profesional II	L,MI

Fuente: Información reportada por la Dirección de Talento Humano

La información consolidada evidencia que diferentes dependencias de nivel misional, estratégico y de apoyo cuentan con personal autorizado para teletrabajar, lo que sugiere un uso transversal de la política institucional. Los cargos asociados corresponden principalmente a perfiles profesionales y técnicos, lo que refleja una aplicación focalizada en actividades susceptibles de ser desarrolladas de manera remota.

El análisis de la base muestra que los días asignados para teletrabajo varían entre uno y cinco días a la semana, posiblemente obedece a la naturaleza del cargo, las funciones asignadas y las necesidades operativas de cada área. En conjunto, la información revisada permite identificar que la Entidad ha implementado la política de teletrabajo de manera estructurada, con una distribución equilibrada entre dependencias y un esquema formal de asignación de días.

Compensación por vacaciones

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Talento Humano, al corte del 30 de septiembre de 2025 se identificaron 416 funcionarios con uno o más periodos pendientes de disfrute de vacaciones. Al contrastar esta cifra con los 355 casos reportados en el segundo trimestre, se evidencia un incremento de 61 funcionarios, correspondiente a un aumento del 17,18% en los periodos acumulados.

El análisis de la base remitida indica que el promedio general de acumulación es de 1,37 periodos por funcionario, con un máximo de 2,54 periodos. Asimismo, al menos el 50% de los funcionarios registra más de 1,31 periodos pendientes, con un 25% que presenta acumulaciones entre 1,55 y 2,54 periodos, evidenciando una tendencia creciente de acumulación.

Lo anterior podría obedecer a la falta de una programación oportuna para el disfrute de las vacaciones, así como a un seguimiento insuficiente por parte de las áreas responsables. Es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 187 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual establece que las vacaciones deben ser otorgadas y disfrutadas dentro del año siguiente a su causación. Asimismo, los principios de bienestar laboral y las buenas prácticas en la administración de personal exigen una gestión adecuada y oportuna del descanso remunerado,

evitando acumulaciones que puedan afectar la salud de los trabajadores, la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo.

En este sentido, se recomienda que la entidad fortalezca los controles internos orientados a la gestión de vacaciones, implementando un esquema que incluya programación anual anticipada, seguimiento periódico a los saldos acumulados, priorización de funcionarios con mayor número de periodos pendientes y activación de alertas que permitan a las áreas anticipar la redistribución de cargas laborales. Este conjunto de acciones contribuirá a disminuir la acumulación y garantizar el cumplimiento normativo y el bienestar de los funcionarios.

Durante el tercer trimestre del 2025, los valores de vacaciones disfrutadas y por retiro se detallan a continuación:

Tabla No. 9 Vacaciones disfrutadas y por retiro, Cifras expresadas en pesos colombianos

Concepto de vacaciones	Julio	Agosto	Septiembre	Total general
Retroactivo vacaciones disfrutadas	1,679,002			1,679,002
Vacaciones disfrutadas	394,504,638	336,252,902	228,718,959	959,476,499
Vacaciones por retiro	78,882,394	23,582,662	51,428,870	153,893,926
Total, general	**475,066,034**	**359,835,564**	**280,147,829**	**1,115,049,427**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano

Durante el tercer trimestre de 2025, la ejecución asociada al pago de vacaciones alcanzó $1.115.049.427, demostrando una tendencia decreciente en el comportamiento mensual. El concepto de vacaciones disfrutadas concentró la mayor participación del gasto con $959.476.499, mostrando una reducción progresiva desde $394.504.638 en julio hasta $228.718.959 en septiembre. Los pagos de vacaciones por retiro sumaron $153.893.926, con mayor incidencia en julio y septiembre, mientras que los retroactivos por vacaciones disfrutadas representaron un valor marginal de $1.679.002, registrado únicamente en julio. En conjunto, el trimestre evidencia una disminución del 41% entre el inicio y el cierre del periodo, reflejando menor carga presupuestal en septiembre frente a los meses previos.

3.2 Convenciones o Pactos Colectivos

En relación con las convenciones o pactos colectivos vigentes en la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., y la aplicación de las pautas generales establecidas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, se precisa que dichas directrices están orientadas al cumplimiento por parte de Entidades Públicas. En consecuencia, no resultan aplicables a esta Entidad.

No obstante, considerando el marco normativo que regula la operación de la Sociedad, se efectuó la verificación de los elementos asociados a las convenciones y pactos colectivos vigentes así:

Respecto a los permisos sindicales remunerados otorgados en el tercer trimestre de 2025, la Dirección de Talento Humano reportó la siguiente distribución:

Tabla No. 10 Número de trabajadores con permiso sindical para el III Trimestre de 2025.

Rango de días	No. Trabajadores
1 día	43
2-3 días	52
4-6 días	7
Total permisos	**102**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por la Dirección de Talento Humano

El cuadro anterior, se evidencia una concentración mayor en los rangos de menor duración, lo cual se considera un indicador favorable en términos de continuidad operativa. El 51% del total de trabajadores se ubica en el rango de 2 a 3 días de permiso, constituyendo el grupo de mayor incidencia. El 42% de trabajadores registra únicamente 1 día de permiso. Por su parte, solo un 7% de los trabajadores acumula entre 4 y 6 días de permiso, evidenciando que los permisos de mayor extensión son poco frecuentes.

En la información remitida se manifiesta que se encuentran vigentes las convenciones colectivas así:

1. Convención colectiva de USTRASAE del 26 de mayo 2025
2. Convención colectiva de SIDEPPO del 24 de julio de 2025
3. Convención colectiva SNS del 1 agosto 2023

En cumplimiento de acuerdos en convenciones colectivas, se establece la entrega de un bien para uso de actividades sindicales.

3.3 Horas extras y comisiones

La Entidad cuenta con autorización para laborar horas extras conforme con la Resolución No. 0979 del 28 de febrero de 2025, expedida por el Ministerio de Trabajo. Dicha resolución habilita la ejecución de hasta dos horas diarias, equivalentes a un máximo de doce horas semanales, durante un período de dos años contados a partir de la fecha de ejecutoria. Esta autorización aplica exclusivamente para los cargos: Profesional I, II y III; Asistente Administrativo I y II; Técnico I y II; Auxiliar Administrativo I y II; Auxiliar de Servicios Generales; y Conductor.

Durante el tercer trimestre de 2025, se registró el pago de 2.761,5 horas extras, por un valor total de $42.979.695, lo que representa una disminución del 37,27 % en comparación con el mismo período del año anterior.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que la Sociedad de Activos Especiales no cumple con lo establecido en la Resolución No. 0979 de 2025, particularmente en lo relacionado con el límite máximo de 12 horas semanales. Se identificó que durante el mes de julio se efectuaron pagos por más de 48 horas extras mensuales a seis empleados, situación que se

repitió en agosto con ocho empleados y en septiembre con diez empleados en igual condición, excediendo el límite autorizado.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de control y seguimiento, con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución No. 0979 de 2025 y prevenir posibles sanciones administrativas o legales.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad **no cumple** con la medida de austeridad del Decreto.

3.4 Provisión y desvinculación de cargos

En cumplimiento de la normativa laboral vigente, se precisa que el proceso de desvinculación de personal en la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., se rige por las causales establecidas en el Artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo. Por tanto, las disposiciones contenidas en el Decreto 1068 de 2015, orientadas a Entidades Públicas, no aplica a esta Entidad, dado su naturaleza jurídica y régimen laboral.

De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección de Talento Humano, durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 se registró un total de 38 terminaciones de contrato laboral, distribuidas según los siguientes conceptos:

Tabla No. 11 Terminación de contratos para el III Trimestre de 2025.

Motivo	Julio	Septiembre	Octubre	Total del III trimestre
Renuncia	13	4	8	25
Terminación contrato con justa causa	2	1		3
Terminación contrato obra o labor			1	1
Terminación sin justa causa	3	2	4	9
Total por mes y trimestre	**18**	**7**	**13**	**38**

Fuente: Elaborado OCI noviembre. 2025 con base en la información Dirección de Talento Humano

El análisis de las novedades de retiro correspondientes al III trimestre, evidencia que la renuncia voluntaria constituye la principal causa de desvinculación, representando 25 de los 38 casos reportados (66%). Este comportamiento indica una tendencia relevante hacia la terminación por decisión del trabajador, aspecto que debe considerarse en la evaluación de clima laboral, condiciones contractuales y factores organizacionales asociados a la permanencia del personal.

Por su parte, las terminaciones de contrato sin justa causa suman 9 casos (24%), ubicándose como la segunda causa más frecuente y reflejando decisiones administrativas que impactan directamente la rotación de personal. Las terminaciones con justa causa representan 3 casos (8%), mientras que la terminación por finalización de obra o labor registra únicamente 1 caso (2%), evidenciando una baja incidencia en este tipo de modalidad contractual.

En conjunto, los resultados permiten identificar patrones relevantes para la oficina de control interno, evidenciando que, aunque el volumen total de retiros se mantiene dentro de parámetros manejables respecto al segundo trimestre con un total de 41 retiros, la alta proporción de renuncias sugiere la necesidad de revisar factores internos que puedan estar influyendo en la decisión de los trabajadores de finalizar voluntariamente su vínculo laboral.

3.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios.

La Dirección de Contratación remitió el consolidado de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el segundo trimestre de la vigencia 2025. En dicho informe se identifican nueve (9) contratos por un valor total de $488.114.833. En comparación, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se registraron cincuenta y dos (52) contratos por un valor total de $13.793.292.757. Esto refleja una disminución de 43 contratos y una reducción en el monto de $13.305.177.924 frente al mismo trimestre del año anterior. Los contratos reportados son los siguientes:

Tabla No. 12 Contratos de prestación de Servicios suscritos para el III Trimestre de 2025.

Número de Contrato	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha Terminación Contrato Inicial	Persona Jurídica y/o Natural	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato	Dependencia
056-2025	09/07/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar la identificación, administración y disposición de los bienes entregados a la SAE, en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias o las delegadas de conformidad con la Ley 489 de 1998, diferentes a la administración del FRISCO.	$ 48,000,000	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
057-2025	09/07/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales especializados con autonomía técnica y administrativa para estructurar, gestionar y tramitar los procesos contractuales y administrativos a cargo de la Dirección de Proyectos, en cumplimiento de las normas legales, reglamentarias o las delegadas de conformidad con la Ley 489 de 1998, diferentes a la administración del FRISCO.	$ 57,000,000	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
058-2025	04/07/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, a la Sociedad de Activos Especiales, con el fin de atender los asuntos requeridos por la Presidencia con las entidades orden territorial, nacional y de control político.	$ 84,555,900	DESPACHO DE PRESIDENCIA
061-2025	15/08/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar jurídicamente en los procesos de la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Urbanos.	$ 50,000,000	DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE ACTIVOS INMUEBLES URBANOS

Número de Contrato	Fecha de Suscripción del Contrato	Fecha Terminación Contrato Inicial	Persona Jurídica y/o Natural	Objeto del Contrato	Valor Inicial del Contrato	Dependencia
064-2025	20/08/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar Servicios Profesionales Con Autonomía Técnica, Administrativa Y Social Para Apoyar En Los Procesos De La Dirección Para La Democratización De Activos Inmuebles Urbanos.	$ 39,000,000	DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE ACTIVOS INMUEBLES URBANOS
065-2025	20/08/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales especializados con autonomía técnica y administrativa para gestionar y desarrollar los procesos administrativos requeridos por la Dirección de Proyectos, con el fin de optimizar la ejecución de sus funciones y objetivos estratégicos.	$ 48,188,333	DIRECCIÓN DE PROYECTOS
066-2025	25/08/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar en los procesos de la Dirección para la Democratización de Activos Inmuebles Urbanos.	$ 55,000,000	DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DE ACTIVOS INMUEBLES URBANOS
071-2025	23/09/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para apoyar jurídicamente el rediseño institucional de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.).	$ 50,000,000	OFICINA JURÍDICA
072-2025	19/09/2025	31/12/2025	NATURAL	Prestar servicios profesionales de asesoría y gestión, con autonomía técnica y bajo los lineamientos de la entidad, para apoyar el cumplimiento de las funciones propias de la Gerencia de Depositarios, Mandatarios y Liquidadores	$ 56,370,600	GERENCIA DE DEPOSITARIOS, MANDATARIOS Y LIQUIDADORES

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información Dirección de Talento Humano

De acuerdo con la revisión documental realizada, se constató que no existen contratos vigentes con objeto contractual idéntico a los suscritos en este periodo, lo cual garantiza el cumplimiento de los principios de necesidad, eficiencia y legalidad establecidos en la normativa vigente.

De acuerdo con lo anterior, se puede mencionar que la Entidad **cumple** con la medida en cuanto a los servicios contratados.

3.6 Prohibición para contratar prestación de servicios de forma continua

Con fundamento en la información remitida por la Dirección de Talento Humano, se identificó que durante el segundo trimestre de 2025 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. formalizó veintitrés (23) contratos de prestación de servicios. Del examen efectuado se constató que ninguno de ellos excede el monto mensual correspondiente a la remuneración total asignada al jefe de la Entidad. Este resultado se ajusta a lo previsto en el Artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015 el cual establece que, en términos

generales, la remuneración pactada en los contratos de prestación de servicios no puede superar la asignación mensual del representante del organismo contratante.

En línea con lo anterior, la Sociedad observó lo dispuesto en la normativa vigente, toda vez que no se configuraron casos que implicaran la aplicación de la excepción contemplada en dicha disposición. En consecuencia, no fue necesario que la Dirección de Contratos gestionara la certificación que corresponde expedir al Representante Legal de la Entidad.

3.7 Vinculación de supernumerarios

La Entidad no cuenta con vinculación de personas bajo el cargo de supernumerarios, **Cumpliendo** así con lo establecido con la austeridad del gasto.

4 PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

4.1 Actividades de divulgación, Actividades no comprendidas y Avisos Institucionales

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no registró suscripciones activas a periódicos, revistas, publicaciones especializadas ni bases de datos informativas. Esta situación fue corroborada por la Dirección Administrativa, que confirmó la inexistencia de gastos asociados a dichos servicios en el periodo evaluado.

Por su parte, la Oficina de Prensa y Comunicaciones informó que, a través de la página web institucional, se divulgó el contenido de las sentencias de devolución ordenadas en virtud del Decreto 2136 de 2015, reglamentario de la Ley 1708 de 2014. Esta actividad se realizó dado que el contrato de publicaciones suscrito con Big Media Publicidad S.A.S., finalizó el 27 de mayo de 2025.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que, por medio del FRISCO, en septiembre de 2025 se efectuó un pago por valor de $3.976.800, correspondiente a la factura No. BM3449 derivado del servicio prestado en el diario el Espectador el 03 de mayo de 2025. Considerando la terminación del contrato mencionado, durante el trimestre evaluado no se generaron publicaciones en formato digital ni impreso.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

4.2 Papelería

Para el suministro de papelería, La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el contrato No. 258 de 2023 con el proveedor Comercializadora VINARTA SAS cuyo objeto contractual consiste en: "*Suministrar insumos y materiales de papelería, útiles de escritorio, equipos de oficina elementos tecnológicos y productos ocasionales, para el normal funcionamiento de la Sociedad de Activos Especiales SAS)*".

Durante el tercer trimestre del año 2025, la Oficina de Control Interno evidenció una ejecución presupuestal por valor de $47.053.945, lo que representa un incremento del 35,95% en comparación con el mismo periodo del año anterior. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa, este aumento obedece principalmente a la naturaleza de los elementos adquiridos, los cuales se proveen bajo demanda conforme con las necesidades específicas de las diferentes áreas de la Entidad.

Este comportamiento refleja una tendencia creciente en el consumo de recursos, por lo tanto, la OCI recomienda implementar mecanismos de control y seguimiento que permitan identificar oportunamente patrones de consumo y anticipar requerimientos en las distintas dependencias, con el fin de optimizar la gestión de recursos y garantizar el uso racional del presupuesto asignado.

De acuerdo con lo anterior, el gasto de papelería **cumple parcialmente** con las medidas de austeridad establecidas en el decreto.

4.3 Impresión de folletos, informes y textos institucionales

De acuerdo con la Oficina de Prensa y Comunicaciones, no se generaron impresos durante el trimestre evaluado, toda vez que el contrato con el proveedor León Graficas S.A.S finalizó el 30 de junio de 2025. La Oficina de Control Interno, evidencio que el 16 de julio de 2025 se realizó un último pago por valor de $1.754.748 correspondiente a la factura No. FEV5383.

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2025, se observó un incremento del 55,94 % en los pagos asociados a los servicios de impresión contratados con el proveedor *Solution Copy Ltda.*, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Ante este comportamiento, la OCI efectuó un análisis detallado por dependencia, con el propósito de determinar las causas del aumento y evaluar la eficiencia en el uso de los recursos. Los resultados evidenciaron que algunas dependencias superaron las 12.000 hojas impresas en el trimestre evaluado, lo que refleja una concentración significativa de consumo en determinadas áreas y plantea la necesidad de revisar los criterios de gestión documental y de impresión.

A continuación, se presenta el detalle del consumo realizado por cada dependencia, con el fin de facilitar la identificación de áreas críticas y promover la adopción de medidas correctivas y preventivas:

Tabla 13 Relación de consumo de impresión por Dependencia 3T 2025.

Dependencia	Impresión Julio	Impresión Agosto	Impresión Septiembre	Total Tercer Trimestre 2025	% Impresión
Oficina de Prensa y Comunicaciones	392	482	441	1.315	1%
Dirección Territorial Centro Oriente	3.126	4.222	3.717	11.065	8%
Presidencia	530	1.395	326	2.251	2%
Oficina de Prensa y Comunicaciones, Oficina de Integridad, Anticorrupción y Cumplimiento, Dirección comercial	5.211	4.750	5.895	15.856	11%
Vicepresidencia Operativa	1.412	2.386	2.038	5.836	4%
Dirección de Analítica Alistamiento y Valoración	1.493	750	1.294	3.537	3%
Dirección de Asuntos Legales Misionales	4.179	5.167	4.508	13.854	10%
Dirección de Proyectos	847	319	311	1.477	1%
Radicación de Salidas	5.391	2.173	3.341	10.905	8%
Dirección de Contratación	569	1.729	1.115	3.413	2%
Talento Humano - Dirección Financiera	12.610	10.053	9.367	32.030	23%
Dirección para la Democratización de Activos Muebles	3.707	1.829	1.422	6.958	5%
Dirección para la Democratización de Activos inmuebles	3.027	3.700	2.405	9.132	6%
Gerencia de Auditoria de Sociedades	509	1.232	2.724	4.465	3%
Dirección de Gobierno, Control y Democratización de Sociedades, Dirección de Seguimiento y Control de Liquidación	3.547	6.261	5.147	14.955	11%
Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información	457	267	554	1.278	1%
Oficina de control interno	646	382	1.542	2.570	2%
Total	**47.653**	**47.097**	**46.147**	**140.897**	

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

La OCI recomienda establecer lineamientos para optimizar el uso de impresiones y promover la digitalización de los procesos internos. Así mismo, se sugiere implementar controles periódicos que permitan monitorear el consumo por dependencia y prevenir incrementos significativos.

Con base en el análisis anterior, la entidad **cumple parcialmente** con las medidas de austeridad contempladas en el Decreto.

4.4 Prohibición de aplausos y/o censura

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Prensa y Comunicaciones, durante el tercer trimestre del año 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no realizó producción

de piezas gráficas ni contenidos audiovisuales que generen actividades de promoción institucional, aplausos o censura.

En este sentido, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

4.5 Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración

Durante el tercer trimestre del año 2025, la Oficina de Control Interno verificó que no se registraron gastos asociados a la impresión ni al suministro de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas conmemorativas, en estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad vigentes.

En concordancia con lo anterior, la Dirección Administrativa confirmó que no se gestionaron solicitudes ni se efectuaron erogaciones relacionadas con dichos conceptos durante el periodo evaluado. De igual manera, la Oficina de Prensa y Comunicaciones informó que en el trimestre analizado no se cuenta con contratos vigentes para servicios de impresión, razón por la cual no se requirió ejecución alguna por concepto de tarjetas de navidad, de presentación o conmemorativas.

En virtud de lo anterior, se concluye que la Entidad **Cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

5 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.1 Cuotas a clubes y pagos de tarjeta crédito

De acuerdo con la información reportada por la Dirección Administrativa, durante el tercer trimestre de 2025 la Entidad no registró afiliaciones ni pagos de cuotas a clubes sociales. Asimismo, no se efectuaron pagos de tarjetas de crédito a empleados y/o servidores públicos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto de austeridad.

No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que el 21 de junio de 2024 la Dirección Financiera de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. realizó la entrega de tres tarjetas de crédito al Grupo de Trabajo de Viáticos y Comisiones (GTI), destinadas exclusivamente para la gestión de viáticos y gastos de viaje institucionales, con los siguientes cupos: SAE: $50.000.000, FRISCO: $300.000.000 y Proyecto Paz: $10.000.000.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno verificó que dichas tarjetas no registraron movimientos ni transacciones. Asimismo, se evidencio que el 12 de septiembre de 2025, mediante el memorando No. 20252020118333, la Dirección Administrativa devolvió las tarjetas a la Dirección Financiera, argumentando las dificultades que impidieron su implementación efectiva para la compra de tiquetes aéreos y reservas de hotel.

De acuerdo con la anterior, al Entidad **Cumple** con la medida de austeridad del Decreto.

5.2 Alojamiento y alimentación

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. contempla dentro de su estructura organizacional la asignación de viáticos tanto de carácter permanente como ocasional, en función de las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

Durante el tercer trimestre de 2025, los gastos por concepto de viáticos ascendieron a $1.472.324.822, cifra que representa un incremento del 508,86% frente al mismo periodo del año anterior. Esta variación obedece a lo dispuesto en el Memorando No. 20242000148513 del 1 de noviembre de 2024, mediante el cual la Vicepresidencia Corporativa autorizó que los gastos asociados a viáticos fueran contabilizados como parte de los gastos de funcionamiento de la SAE.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de viáticos y gastos de viaje correspondientes al tercer trimestre de 2025:

Tabla 14 Viáticos y Gastos de Viaje Tercer Trimestre 2025. Cifras expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Total Pagos 3T 2025	Total Pagos 3T 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa %
A-2-0-4-11-01	Alimentación	257.239.285	-	257.239.285	100,00%
A-2-0-4-11-02	Alojamiento	284.157.065	14.564.145	269.592.920	1851,07%
A-2-0-4-11-03	Transporte Terrestre	338.632.909	64.578.000	274.054.909	424,38%
A-2-0-4-11-04	Transporte Aéreo	592.295.563	162.674.617	429.620.946	264,10%
Total Viáticos y Gastos de Viaje		**1.472.324.822**	**241.816.762**	**1.230.508.060**	**508,86%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el memorando citado, se evidencia que durante el tercer trimestre de 2025 el FRISCO no efectuó pagos por concepto de viáticos. Este resultado confirma la correcta aplicación de los lineamientos definidos por la Vicepresidencia Corporativa."

Durante el periodo evaluado se evidenció que la Entidad mantuvo vigente el Contrato No. 064 de 2024 suscrito con el proveedor BIG PASS S.A.S., cuyo objeto consiste en "*Contratar la adquisición de tarjetas y/o bonos de alimentación para suministrar al personal que se encuentra en comisión de servicios o con autorización de desplazamiento al interior del país*". Dicho contrato tuvo vigencia hasta el 27 de septiembre de 2025.

Es importante destacar que, en el informe de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2024, la Oficina de Control Interno recomendó revisar este objeto contractual, en la medida en que no se ajustaba a las excepciones previstas en el artículo 2.8.4.6.2 del Decreto 1068 de 2015. No obstante, en el trimestre analizado se constató que la Entidad no acogió dicha recomendación, manteniendo el contrato en las condiciones inicialmente pactadas.

Con base en lo anterior, la Entidad **No Cumple** con las medidas de austeridad de alojamiento y alimentación.

5.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Talento Humano, la Entidad no ha llevado a cabo recepciones, celebraciones, agasajos ni conmemoraciones.

Sin embargo, la Oficina de Control Interno verificó que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribió, el 29 de julio de 2024, el Contrato No. 091 de 2024 con la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio. Dicho contrato, con fecha de inicio el 1 de agosto de 2024, tiene un valor de $3.753.585.020, una vigencia de tres años y tiene como objeto *"brindar apoyo a la Dirección de Talento Humano mediante la provisión de la logística necesaria para el desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Bienestar, dirigido a los trabajadores de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE."*

Durante el tercer trimestre de 2025, la Oficina de Control Interno evidenció la ejecución de diversas actividades relacionadas con el contrato mencionado. A continuación, se presentan dichas actividades:

Tabla No. 15 Actividades Contrato 091 de 2024. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Actividad	Valor
Reuniones Directivos SAE	8.380.515
Incentivos Cumpleaños SAE	134.714.076
SAE tiene Talento	79.603.926
Olimpiadas SAE	58.186.001
Total Actividades Tercer Trimestre 2025	**280.884.518**

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Talento Humano

En virtud de lo anterior, al Entidad **cumple** con la medida de austeridad del Decreto.

5.4 Asignación de códigos para llamadas

La Dirección Administrativa informa que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no cuenta con códigos habilitados para la realización de llamadas internacionales mediante el servicio de telefonía fija contratado. Asimismo, se precisa que cualquier cargo adicional derivado del uso del servicio de telefonía móvil deberá ser asumido directamente por el trabajador.

La Oficina de Control Interno verificó las facturas correspondientes al trimestre evaluado, tanto de telefonía fija como de telefonía móvil, constatando que no se presentaron cobros adicionales.

Por lo anterior, la Entidad **cumple** con las medidas de austeridad establecidas en el Decreto.

5.5 Asignación de teléfonos celulares

Consumo Telefonía Celular

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el plan de telefonía móvil suscrito con el proveedor Comunicación Celular S.A. en el marco del Contrato No. 8218480155. Actualmente, el plan contempla la asignación de veintitrés (23) líneas activas, cada una con un cargo fijo mensual de $39.740. A continuación, se detalla la distribución por dependencia de las líneas asignadas:

Tabla No. 16 Líneas Móvil SAE.

Dependencia	No. de Líneas Asignadas
Presidenta	1
Vicepresidente de Activos Muebles e Inmuebles	1
Dir. Para la Democratización Activos Muebles	1
Jefe de Oficina Prensa y Comunicaciones	1
Dirección de Talento Humano	1
Gerente de Depositarios	1
Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información	2
Dirección Territorial Occidente	4
Dirección Territorial Caribe	3
Dirección Territorial Sur	3
Enlace Zonal Santander	1
SAE - SIM CARD Planta Telefónica	4
Total general	**23**

Fuente: Información reportada por la Dirección de Administración

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. realizó pagos por concepto de servicios de telefonía móvil por un valor total de $2.742.060, lo que representa una reducción del 55,11% en comparación con el mismo periodo del año 2024. Esta disminución obedece principalmente a la revisión y optimización del cargo fijo mensual asociado a las líneas móviles asignadas a las distintas dependencias de la Entidad.

Consumo Telefonía Fija e Internet Móvil

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. mantiene vigente el plan de telefonía fija contratado con Comunicación Celular S.A., el cual se complementa con la operación de la línea anticorrupción 018000111612, administrada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. De igual manera, la Entidad tiene suscrito con Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC el servicio de Internet de fibra empresarial para las agencias territoriales de Bucaramanga y Neiva. Adicionalmente, dispone de cuatro módems suministrados por Comunicación Celular S.A., destinados a garantizar la conectividad de los enlaces territoriales.

Durante el tercer trimestre de 2025, los pagos realizados por concepto de servicios de telefonía fija e internet móvil ascendieron a $21.217.758, lo que representa una disminución del 15,40% frente al mismo periodo del año anterior. Esta reducción obedece principalmente por dos factores: la disminución en el volumen de llamadas entrantes a través de la línea anticorrupción y el ajuste a la baja del cargo fijo correspondiente al servicio de internet móvil.

Sin embargo, en atención a las instrucciones impartidas por la Vicepresidencia Corporativa mediante el Memorando No. 2024120011913 (septiembre de 2024), se estableció que los pagos relacionados con servicios de Internet, DataCenter, Cloud, Licencias y Analítica debían registrarse bajo el rubro presupuestal A-2-04-08-06 – Teléfono Fax y Otros de SAE. No obstante, mediante el Memorando No. 20251200125463 del 25 de septiembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información solicitó al Director Financiero autorizar dichos pagos a través de FRISCO, solicitud que fue aprobada el 26 de septiembre de 2025.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda elevar esta autorización a la Vicepresidencia Corporativa, dado que tanto el Jefe de la Oficina de Tecnologías como el Director Financiero omitieron las instrucciones previamente establecidas por la Vicepresidencia en 2024.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad **cumple parcialmente** con las medidas de austeridad contempladas en el Decreto.

5.6 Asignación de vehículos

Al 30 de septiembre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. reporta un total de 34 vehículos entregados mediante actos administrativos bajo la figura de destinación provisional. Estos vehículos se encuentran asignados para el servicio de las diferentes áreas de la Entidad. A continuación, se presenta la relación de vehículos asignados a cada dependencia:

Tabla No. 17 Número de vehículos SAE

Dependencia	No. Vehículos
Presidencia	2
Dirección Administrativa -Servicios Generales	12
Dirección Territorial Caribe	4
Dirección Territorial Centro Oriente	5
Dirección Territorial Occidente	5
Regional Occidente - Agencia Pereira	1
Dirección Territorial Sur	4
Dirección Sur - Agencia Neiva	1
Total general	**34**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Los vehículos asignados a la Dirección Administrativa – Servicios Generales se destinan al transporte de funcionarios en comisión, incluyendo diligencias de desalojo y secuestro, el traslado de archivos de gestión documental hacia la sede principal, así como el transporte de

vicepresidentes, gerentes y directores para la asistencia a diversas reuniones, conforme con lo informado por la Dirección Administrativa.

Adicionalmente, en virtud del Convenio Interadministrativo No. 034 de 2025, suscrito el 06 de mayo de 2025, la Unidad de Protección Nacional (UNP) asignó un vehículo blindado con el propósito de garantizar la seguridad de la Presidenta de la Entidad. En consecuencia, la Presidencia dispone actualmente de tres vehículos asignados.

La Oficina de Control Interno realizó una verificación en el portal oficial del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT) https://www.fcm.org.co/simit/#/home-public, con el propósito de confirmar si los vehículos asignados a la Entidad bajo la figura de destinación provisional registraban comparendos o multas vigentes. Como resultado de esta revisión, se identificó que los siguientes vehículos presentan actualmente comparendos o multas en trámite. Cabe resaltar que dichas infracciones fueron impuestas con posterioridad a la fecha de expedición de la resolución mediante la cual los vehículos fueron entregados a la SAE:

Tabla No.18 Comparendos y/o Multas vehículos SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Placa	Fecha Resolución SAE	Fecha comparendo	Valor
JCQxxx	22-06-21	17-12-24	572.624
		25-04-25	603.930
JCPxxx	18-10-23	19-04-24	760.546
HTTxxx	07-04-20	11-07-25	797.900
HRSxx	18-10-23	09-11-23	1.624.728
JZMxx	06-12-23	22-12-23	654.605
Total Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito			**5.014.333**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la consulta página web SIMIT

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda Implementar medidas preventivas que garanticen el cumplimiento permanente de las normas de tránsito por parte de los conductores. Así mismo, adelantar las gestiones administrativas necesarias para asegurar el pago oportuno de las infracciones de tránsito identificadas.

Por otra parte, en relación con los vehículos asignados a exfuncionarios, la Dirección Administrativa informa que, a la fecha de emisión del presente informe, no se encuentran vehículos asignados a ningún exfuncionario.

Impuesto sobre Vehículos Automotores

Durante el tercer trimestre de 2025, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, no realizó pagos por concepto de impuesto de vehículos.

De acuerdo con la Ejecución Presupuestal del FRISCO, se evidenció que durante el tercer trimestre de 2025 se efectuaron pagos por concepto de impuesto sobre vehículos, por un valor de $5.001.000. Cabe precisar que dichos pagos corresponden a bienes administrados por la Entidad y, en consecuencia, no constituyen gastos de funcionamiento.

Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito – SOAT.

La Sociedad de Activos Especiales SAS, durante el segundo trimestre de 2025 realizó el pago por valor $10.884.100 por concepto de Seguro Obligatorio Accidente de Tránsito – SOAT para los siguientes vehículos:

Tabla No. 19 Seguro SOAT 2025 SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Marca	Placa	Vigencia		Valor
		Desde	Hasta	
Toyota Lexus	ZZT xxx	01-08-25	31-07-26	1.276.700
Toyota Prado	HTT xxx	01-08-25	31-07-26	1.276.700
Toyota Prado	HTK xxx	19-08-25	18-08-26	1.276.700
Toyota Prado	JWP xxx	11-07-25	10-07-26	1.063.300
Toyota Fortuner	KXX xxx	26-07-25	25-07-26	1.063.300
Volswagen Amarok Trendline	GHZ xxx	27-07-25	26-07-26	943.100
Toyota 4 Runner SR5	JBR xxx	27-07-25	26-07-26	1.063.300
Toyota Runner Limited	JEW xxx	26-07-25	25-07-26	1.063.300
Toyota Fortuner	LOX xxx	09-09-25	08-09-26	794.400
Toyota Prado	KZK xxx	13-09-25	12-09-26	1.063.300
Total general				**10.884.100**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Mantenimiento Vehículos

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. tiene suscrito el contrato de prestación de servicios No. 059 de 2025 con AGROAUTOMOTORA S.A.S por un valor de $600.000.000. El objeto del contrato es *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales y mano de obra para los vehículos multimarca que conforman el parque automotor de la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S."*. El plazo de ejecución establecido es de doce (12) meses, o hasta el agotamiento de los recursos, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, realizada el 7 de julio de 2025.

Durante el tercer trimestre de 2025, la Entidad ejecutó servicios de mantenimiento incluyendo el suministro de repuestos originales y la mano de obra especializada, por un valor total de $195.264.839. Dicha ejecución se encuentra soportada en 70 servicios, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 20 Mantenimientos Tercer Trimestre 2025.

Dependencia	No. de Mantenimientos Tercer Trimestre 2025			
	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Presidencia	1	2	-	3
Dirección Administrativa	6	8	13	27
Dirección Territorial Caribe	2	7	5	14
Dirección Territorial Centro Oriente	3	1	2	6
Dirección Territorial Occidente	1	6	2	9
Dirección Territorial Sur	1	3	3	7
Regional Pereira		1	1	2
Agencia Neiva	1	1	-	2
Total general	**15**	**29**	**26**	**70**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

Combustibles y Lubricantes

La Entidad cuenta con el contrato de prestación de servicios No. 036-2021 con La Organización Terpel S.A del 6 de julio de 2021, por valor total de $821.511.848 con adiciones. el objeto es "*Contratar el suministro de combustible para el parque automotor que presta el servicio a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.*", La última modificación fue realizada hasta el 31 de julio de 2025. Posteriormente, a partir del 1 de agosto de 2025, el suministro de combustible se continuó realizando bajo la Orden de Compra No. 149620, cuyo valor total asciende a $298.555.416 y cuya vigencia se extiende hasta el 1 de agosto de 2026.

Los vehículos cuentan con un chip que permiten identificar el consumo individual de combustible. A continuación, se detalla el consumo de combustible registrado por cada dependencia durante el tercer trimestre de 2025:

Tabla No. 21 Consumo combustibles y Lubricantes SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Dependencia	ACPM			GASOLINA			Total Combustible
	No. de Vehículos	No. Galones	Vr. Total	No. de Vehículos	Vr. Galones	Vr. Total	
Presidencia	3	839	8.830.966				8.830.966
Dirección Administrativa	11	1.576	17.662.510	1	118	1.856.117	19.518.626
Dirección Territorial Caribe	1	494	5.106.071	3	1.854	28.797.241	33.903.312
Dirección Territorial Centro Oriente	5	886	10.256.947				10.256.947
Dirección Territorial Occidente	2	611	6.562.743	3	1.112	17.588.480	24.151.223
Dirección Territorial Sur	2	358	3.808.294	2	435	6.854.557	10.662.851
Dirección Sur - Agencia Neiva				1	157	2.990.365	2.990.365
Regional Occidente - Agencia Pereira	1	332	3.534.874				3.534.874
Total general	**25**	**5.098**	**55.762.404**	**10**	**3.676**	**58.086.760**	**113.849.164**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Administrativa.

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asume el costo de combustible del vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), el cual forma parte del esquema de seguridad dispuesto para la Presidenta de la Entidad.

La Entidad **cumple** con las medidas complementarias que ha implementado frente a la austeridad del gasto para los vehículos que fueron asignados en destinación provisional a la SAE para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, se considera indispensable fortalecer el seguimiento y control al consumo de combustible registrado por la Dirección Territorial Caribe, toda vez que esta Oficina ha evidenciado nuevamente que dicha Territorial concentra más del 30% del total de pagos efectuados por este concepto.

Por lo anterior, se recomienda establecer mecanismos adicionales de monitoreo, tales como reportes periódicos, análisis comparativos de consumo frente a otras Direcciones Territoriales y la implementación de indicadores de eficiencia, con el fin de garantizar un uso racional de los recursos y prevenir posibles desviaciones.

6 OTRAS DISPOSICIONES.

6.1 Pagos de conciliaciones judiciales

De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Asuntos Legales Misionales, se relacionaron los rubros, correspondientes a sentencias judiciales, en el cual se evidencia el presupuesto aprobado, compromisos y pagos, así:

Imagen No. 1 Reporte presupuestal del FRISCO correspondiente corte 30 septiembre sistema SEVEN

Rubro	Descripción	P.Aprobado	Modificacion	P.Definitivo	CDPS	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Disponible
CCOSTO: 130	Dir Territorial Occidente								
PROYECTO: 2025LG345	LP-NA SENTENCIAS Y OTROS								
A-3-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	0	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	0
	TOTAL PROYECTO	0	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	0
	TOTAL AREA	0	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	61,273,481	0
CCOSTO: 310	Dirección de Asuntos Legales Misionales								
PROYECTO: 2025LG128	LP-NA SENTENCIA FALLADAS EN CONTRA DEL FRISCO Y CONCILIACIONES								
A-3-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	3,000,000,000	6,000,000,000	9,000,000,000	4,697,037,468	1,627,683,768	1,524,502,452	1,522,559,545	4,302,962,532
	TOTAL PROYECTO	3,000,000,000	6,000,000,000	9,000,000,000	4,697,037,468	1,627,683,768	1,524,502,452	1,522,559,545	4,302,962,532
	TOTAL AREA	3,000,000,000	6,000,000,000	9,000,000,000	4,697,037,468	1,627,683,768	1,524,502,452	1,522,559,545	4,302,962,532
CCOSTO: 430	Dirección para la Democratización de Activos Muebles								
PROYECTO: 2025LG155	LP-NA MEDIDAS DE COMPENSACIONCON CORALINA								
A-3-0-4-15-01	SENTENCIAS Y/O CONCILIACIONES EXTINTO	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000
	TOTAL PROYECTO	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000
	TOTAL AREA	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	0	100,000,000
	TOTAL GENERAL	3,100,000,000	6,061,273,481	9,161,273,481	4,758,310,948	1,688,957,250	1,585,775,933	1,583,832,026	4,402,962,532

Fuente: Respuesta Dirección de Asuntos Legales Misionales

El reporte presupuestal del FRISCO correspondiente al periodo 2025/1–2025/9, generado por el sistema SEVEN – Presupuesto de Gobierno, evidencia variaciones significativas en los rubros asociados a sentencias, conciliaciones y medidas de compensación, lo cual tiene implicaciones en el riesgo jurídico y financiero de la entidad.

Durante el periodo analizado, el presupuesto definitivo para estos conceptos aumentó de $3.100.000.000 millones aprobados inicialmente a $9.161.273.481 millones, reflejando un crecimiento de $6.061 millones. El incremento más relevante se presenta en el proyecto 2025LG128 de la Dirección de Asuntos Legales Misionales, cuyo presupuesto pasó de $3.000 millones a $9.000 millones, evidenciando una mayor demanda de recursos para atender fallos judiciales en contra del FRISCO y conciliaciones.

Asimismo, se observa la incorporación de $61.273 millones al proyecto 2025LG315 de la Dirección Territorial Occidente, que no contaba con presupuesto aprobado inicialmente, lo que indica la aparición de nuevas obligaciones judiciales no previstas. El proyecto 2025LG155, relacionado con medidas de compensación con CORALINA, mantiene estabilidad presupuestal sin modificaciones.

En conjunto, estas variaciones evidencian un incremento en la carga de obligaciones judiciales, lo que requiere fortalecer los mecanismos de gestión del riesgo jurídico, el seguimiento a litigios activos y la planeación presupuestal para garantizar la oportunidad en el pago de obligaciones, evitar intereses adicionales y mitigar riesgos de incumplimiento.

7 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Mediante la sesión No. 281 del 27 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025.

Tabla No. 22 Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 SAE - Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESOS SAE

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
INGRESOS CORRIENTES	**147.873.324.000**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000
Comisión de administración por FRISCO	2.703.324.000
Comisión de administración por PROYECTO PAZ	177.314.800
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**
Rendimientos portafolio	600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SAE	**148.473.324.000**

PRESUPUESTO DE GASTOS SAE

Concepto Agregado	Proyecto PPTO 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SAE	**145.170.000.000**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

El 06 de marzo de 2025, durante la Sesión Ordinaria No. 283 de la Junta Directiva se realizó un alcance al acta de la reunión No. 281 celebrada el 27 de diciembre de 2024, con el fin de modificar y ajustar las cifras del presupuesto de SAE, debido a inconsistencias en la formulación y errores en la sumatoria.

Tabla No. 23 Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

PRESUPUESTO INGRESO SAE 2025

Concepto Agregado	SAE Presupuesto Aprobado 2025
INGRESOS CORRIENTES	**148.050.638.800**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000
Comisión de administración por FRISCO	2.703.324.000
Comisión de administración por PROYECTO PAZ	177.314.800
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**
Rendimientos portafolio	600.000.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SAE	**148.650.638.800**

PRESUPUESTO DE GASTOS SAE

Concepto Agregado	Proyecto PPTO 2025
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SAE	**145.170.000.000**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada en Acta Junta Directiva 283.pdf

INGRESOS

El 06 de marzo de 2025 en Sesión Ordinaria No. 283 de Junta Directiva se aprobó el presupuesto de Ingresos por valor de $148.651 millones de pesos.

Una vez analizada y validada la ejecución presupuestal correspondiente, se establece que, al corte del 30 de septiembre, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ha registrado ingresos acumulados por $99.998 millones, lo que representa un cumplimiento del 67,27% frente al total proyectado para la vigencia 2025.

Tabla No. 24 Ejecución Presupuestal Ingresos SAE. Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Concepto Agregado	SAE Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal al 30 de septiembre 2025		Pendiente Por Ejecutar al 31 DIC,2025	
		Acumulado	% Ejecutado	Pendiente por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
INGRESOS CORRIENTES	**148.050.638.800**	**99.514.337.046**	**67,22%**	**48.536.301.754**	**32,78%**
Gastos de funcionamiento SAE	145.170.000.000	97.746.990.621	67,33%	47.423.009.379	32,67%
Comisión de administración – FRISCO	2.703.324.000	1.767.346.425	65,38%	935.977.575	34,62%
Comisión de admón. – PROYECTO PAZ	177.314.800	-	0,00%	177.314.800	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	**600.000.000**	**483.547.261**	**80,59%**	**116.452.739**	**19,41%**
Rendimientos Financieros	600.000.000	483.547.261	80,59%	116.452.739	19,41%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**148.650.638.800**	**99.997.884.307**	**67,27%**	**48.652.754.493**	**32,73%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

GASTOS

Para la vigencia 2025, el 06 de marzo de 2025 en Sesión Ordinaria No. 283 de Junta Directiva se aprobó un presupuesto de gastos por valor de $145.170 millones de pesos.

Con base en la información reportada por la Dirección Financiera, los gastos de la Sociedad de Activos Especiales SAS se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 25 Ejecución Presupuestal Gastos SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2025		Total Ejecución Presupuestal al 30 de Septiembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Tercer Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1	Gastos de Personal	104.613.665.654	22.414.708.793	21,43%	72.932.420.039	69,72%	31.681.245.645	30,28%
A-2	Gastos Generales	40.284.245.506	7.170.658.199	17,80%	19.300.041.373	47,91%	20.984.204.133	52,09%
A-3	Transferencias Corrientes	272.088.810	-	0,00%	-	0,00%	272.088.810	100,00%
Total Gasto de Funcionamiento SAE		**145.170.000.000**	**29.585.366.992**	**20,38%**	**92.232.461.412**	**63,53%**	**52.937.538.588**	**36,47%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Una vez revisado el comportamiento presupuestal del rubro A-2 Gastos Generales, se evidencia que, al 30 de septiembre de 2025, la ejecución alcanza un 47.91%, quedando un 52.09% pendiente por ejecutar. No obstante, al desagregar los subrubros que componen este grupo, se identifican niveles de ejecución bajos en varios ítems, entre los cuales se destacan: Compra de equipo: 10.92%, Enseres y equipo de oficina: 2.10%, Capacitación y bienestar social: 17.57%, Otros gastos: 16.23%.

Tabla No. 26 Ejecución Presupuestal Gastos Generales SAE. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Tercer Trimestre 2025	Ejecución al 30 de Septiembre 2025	% Ejecución al 30 de Septiembre 2025	Pendiente por Ejecutar al 31 Dic. 2025	% Pendiente por Ejecutar al 31 Dic. 2025
A-2-0-4-01	Compra de Equipo	1.675.264.856	-	182.895.540	10,92%	1.492.369.316	89,08%
A-2-0-4-02	Enseres y Equipos de Oficina	1.921.920.578	5.236.000	40.349.677	2,10%	1.881.570.901	97,90%
A-2-0-4-04	Materiales y Suministros	1.264.281.394	290.128.823	571.459.936	45,20%	692.821.458	54,80%
A-2-0-4-05	Mantenimiento	7.559.119.641	1.390.183.543	3.912.524.751	51,76%	3.646.594.890	48,24%
A-2-0-4-06	Comunicaciones y Transportes	214.920.363	37.089.631	126.967.870	59,08%	87.952.493	40,92%
A-2-0-4-07	Impresos y Publicaciones	651.659.725	132.545.654	379.535.056	58,24%	272.124.669	41,76%
A-2-0-4-08	Servicios Públicos	2.763.096.818	236.388.093	1.615.415.169	58,46%	1.147.681.649	41,54%
A-2-0-4-09	Seguros	3.524.589.884	486.840.857	1.041.584.286	29,55%	2.483.005.598	70,45%
A-2-0-4-10	Arrendamientos	9.589.496.477	2.290.073.719	6.830.183.961	71,23%	2.759.311.516	28,77%
A-2-0-4-11	Viáticos y Gastos de Viaje	4.432.700.000	1.472.324.822	2.932.754.778	66,16%	1.499.945.222	33,84%
A-2-0-4-21	capacitación, Bienestar Social y Estímulos	5.536.396.573	660.185.389	972.536.759	17,57%	4.563.859.814	82,43%
A-2-0-4-41	Otros Gastos	369.480.051	13.284.226	59.970.152	16,23%	309.509.899	83,77%
Total A-2-0-4 Adquisición de Bienes y Servicios		**39.502.925.360**	**7.014.280.957**	**18.666.177.935**	**47,25%**	**20.836.747.425**	**52,75%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Los resultados evidencian una subutilización de los recursos asignados, situación que podría comprometer el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas establecidas para la vigencia, en caso de no implementarse medidas correctivas de manera oportuna y eficaz.

En este contexto, se recomienda realizar un análisis integral de los factores que han incidido en los bajos niveles de ejecución de los subcomponentes identificados, con el fin de detectar posibles cuellos de botella administrativos, operativos o contractuales y definir acciones correctivas específicas que permitan dinamizar la ejecución presupuestal. La implementación de dichas acciones contribuirá a optimizar el uso de los recursos, fortalecer la eficiencia y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia en curso.

FRISCO – FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.

Mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 el Consejo Nacional de Estupefacientes aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025 por valor de $917.414 millones de pesos:

Tabla No. 27 Presupuesto Ingresos y Gastos 2025 FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

PROYECTO PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Ingresos Corrientes	**1.058.866.676.173**
Arrendamientos	180.000.000.000
Monetización de Divisas y Extinción de Dineros	3.000.000.000
Utilidades de Sociedades	50.000.000.000
Venta de Activos	**825.866.676.173**
Inmuebles	473.821.676.173
Muebles	13.663.000.000
Sociedades	338.382.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	**60.000.000.000**
Rendimientos Portafolio	60.000.000.000
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**1.118.866.676.173**
(-) RESERVA TÉCNICA	308.269.122.282
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA	**810.597.553.891**
DISPONIBILIDAD INICIAL	106.816.000.000
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	**917.413.553.891**

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS FRISCO

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Gastos de Funcionamiento FRISCO	**165.265.611.806**
Gastos de Personal FRISCO	7.230.000.000
Gastos Generales y de Operación FRISCO	158.035.611.806
Transferencias	**599.586.491.400**
Ministerio de Hacienda - Deuda Nación	10.000.000.000
Gasto de Funcionamiento SAE	145.170.000.000
Fondo de Reparación de Víctimas	2.000.000.000
Ministerio de Agricultura - FOMMUR	5.600.000.000

Concepto Agregado	Presupuesto Aprobado 2025
Política Antidrogras	**330.000.000.000**
Ministerio de Justicia	41.000.000.000
Ministerio de Salud	24.140.000.000
Policía Nacional	19.263.000.000
Ministerio de Defensa	59.236.000.000
Ministerio del Interior	5.361.000.000
Ministerio de Agricultura	70.000.000.000
Ministerio de Ciencia y Tecnología	9.000.000.000
Ministerio de Educación	22.000.000.000
Ministerio de Cultura	10.000.000.000
Dirección de Sustitución de Cultivos	70.000.000.000
Artículo 91 Ley 1708 de 2014	**106.816.491.400**
Gobierno Nacional (35%)	37.385.771.990
Defensoría del Pueblo (5%)	5.340.824.570
Policía Judicial (10%)	10.681.649.140
Fiscalía General de la Nación (25%)	26.704.122.850
Rama Judicial (25%)	26.704.122.850
SUBTOTAL PRESUPUESTO	**764.852.103.206**
DISPONIBILIDAD FINAL	152.561.450.685
TOTAL PPTO GASTOS + DF	**917.413.553.891**

Fuente: Resolución 0002 del 27 Dic. 2024 Consejo Nacional de Estupefacientes

INGRESOS

El Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 aprobó el presupuesto de ingresos del FRISCO para la vigencia 2025 por valor de $1.118.866 millones de pesos. Analizada y validada la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2025, se evidencia que el FRISCO ha percibido ingresos por un total de $840.587 millones de pesos, lo que corresponde a un cumplimiento del 75,13 % respecto de la proyección anual de ingresos establecida para la vigencia 2025

Tabla No. 28 Ejecución Presupuestal Ingresos FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Concepto Agregado	FRISCO Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2025		Ejecución Presupuestal al 30 de Septiembre 2025		Pendiente por Ejecutar 31 DIC.2025	
		FRISCO	FRISCO Ejecutado %	FRISCO	FRISCO Ejecutado %	Pendiente por Ejecutar FRISCO	FRISCO Pendiente por Ejecutar %
INGRESOS CORRIENTES	**1.058.866.676.173**	**476.827.392.646**	**45,03%**	**796.618.155.604**	**75,23%**	**262.248.520.569**	**24,77%**
Arrendamientos	180.000.000.000	30.684.905.611	17,05%	95.525.555.039	53,07%	84.474.444.961	46,93%
Monetización de Divisas y Extinción de Dineros	3.000.000.000	-	0,00%	-	-	3.000.000.000	100,00%
Utilidades de Sociedades	50.000.000.000	8.524.338.397	17,05%	10.712.069.533	21,42%	39.287.930.467	78,58%
Recaudos Por Clasificar	-	6.277.723.761	100,00%	10.502.894.278	100,00%	-	-
Extinción Dineros Incautados DAO	-	-	100,00%	956.722.069	100,00%	-	-
Productividad - Medios de Transporte	-	517.700,00	100,00%	6.411.122,00	100,00%	-	-
Venta de activos	**825.866.676.173**	**431.339.907.177**	**52,23%**	**678.914.503.563**	**82,21%**	**146.952.172.610**	**17,79%**

Concepto Agregado	FRISCO Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2025		Ejecución Presupuestal al 30 de Septiembre 2025		Pendiente por Ejecutar 31 DIC.2025	
		FRISCO	FRISCO Ejecutado %	FRISCO	FRISCO Ejecutado %	Pendiente por Ejecutar FRISCO	FRISCO Pendiente por Ejecutar %
Inmuebles	473.821.676.173	430.755.405.456	90,91%	675.853.518.097	142,64%	- 202.031.841.924	-42,64%
Muebles	13.663.000.000	114.281.980	0,84%	2.450.551.057	17,94%	11.212.448.943	82,06%
Sociedades	338.382.000.000	-	0,00%	-	0,00%	338.382.000.000	100,00%
Semovientes	-	470.219.741	100,00%	610.434.409	100,00%	-	-
RECURSOS DE CAPITAL	**60.000.000.000**	**5.752.765.602**	**9,59%**	**43.968.963.282**	**73,28%**	**16.031.036.718**	**26,72%**
Rendimientos portafolio	60.000.000.000	5.752.765.602	9,59%	43.968.963.282	73,28%	16.031.036.718	26,72%
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**1.118.866.676.173**	**482.580.158.248**	**43,13%**	**840.587.118.886**	**75,13%**	**278.279.557.287**	**24,87%**
(-) Reserva Técnica	308.269.122.282	-	0,00%	-	0,00%	-	-
INGRESOS DE LA VIGENCIA MENOS RESERVA T	**810.597.553.891**	**482.580.158.248**	**59,53%**	**840.587.118.886**	**103,70%**	**-29.989.564.994**	**-3,70%**
Laudos-conciliaciones otros	**-**	**13.436.250**	100,00%	**57.701.824**	**100,00%**	-	-
Disponibilidad inicial	106.816.000.000	-		-		-	-
INGRESOS DE LA VIGENCIA MAS DISPONIBILIDAD INIC	**917.413.553.891**	**482.593.594.498**	**59,54%**	**840.644.820.710**	**103,71%**	**-30.047.266.818**	**-3,71%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Si bien se ha logrado una ejecución del 75,13% respecto al total de los ingresos presupuestados para la vigencia 2025, se observa que al corte del 30 de septiembre, el FRISCO no ha reportado ingresos por concepto de monetización de divisas ni por venta de activos – sociedades. Adicionalmente, se observa un desempeño limitado en los ingresos provenientes de la venta de activos muebles, utilidades de sociedades y arrendamientos, con niveles de ejecución inferiores al 55%. Esta situación representa un riesgo para el cumplimiento de las metas financieras proyectadas al cierre de la vigencia.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda realizar una revisión integral de las estrategias actuales de generación de ingresos, con el fin de identificar oportunidades de mejora, ajustar los planes de acción y fortalecer los mecanismos de seguimiento y control.

GASTOS

El Consejo Nacional de Estupefacientes mediante Resolución No. 0002 del 27 de diciembre de 2024 aprobó el presupuesto de gastos del FRISCO para la vigencia 2025 por valor de $917.414 millones de pesos.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, los gastos del FRISCO están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 29 Ejecución Presupuestal Gastos FRISCO. Cifras Expresadas en pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2025		Total Ejecución Presupuestal al 30 de Septiembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Tercer Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1	Gastos de Personal	7.230.000.000	735.225.362	10,17%	3.760.977.949	52,02%	3.469.022.051	47,98%
A-2	Gastos Generales	68.358.524.342	8.308.984.234	12,16%	26.991.040.395	39,48%	41.367.483.947	60,52%
A-8	Gastos en Proceso	89.677.087.464	11.576.860.246	12,91%	46.569.982.456	51,93%	43.107.105.008	48,07%
Subtotal Gtos Funcionamiento		**165.265.611.806**	**20.621.069.842**	**12,48%**	**77.322.000.800**	**46,79%**	**87.943.611.006**	**53,21%**
A-3	Transferencias Corrientes	599.586.491.400	192.915.897.538	32,17%	421.609.547.320	70,32%	177.976.944.080	29,68%
Total Presupuesto de Gastos		**764.852.103.206**	**213.536.967.380**	**27,92%**	**498.931.548.120**	**65,23%**	**265.920.555.086**	**34,77%**
Disponibilidad Final		152.561.450.685						
TOTAL PPTO GASTOS + DF		**917.413.553.891**	**213.536.967.380**	**23,28%**	**498.931.548.120**	**65,23%**	**265.920.555.086**	**34,77%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

Analizada la ejecución presupuestal de gastos, se evidenció que, al 30 de septiembre de 2025, el FRISCO ejecutó un total de $498.932 millones, lo que representa el 65.23% del presupuesto total asignado.

En detalle, los rubros A-1 (Gastos de Personal) y A-2 (Gastos Generales) corresponden a gastos asociados a bienes extintos, mientras que el rubro A-8 está relacionado con los gastos correspondientes a bienes en proceso de extinción de dominio (incautados). A la fecha del corte, la ejecución para los gastos de bienes extintos alcanza el 40,68%, mientras que para los bienes incautados asciende al 51,93%:

Tabla No. 30 Ejecución Presupuestal Gastos FRISCO. Cifras Expresadas en de pesos colombianos

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado 2025	Ejecución Presupuestal Tercer Trimestre 2025		Total Ejecución Presupuestal al 30 de septiembre 2025		Pendiente por Ejecutar al 31 de Dic. 2025	
			Tercer Trimestre 2025	% Ejecución	Total Ejecución 2025	% Ejecución	Pendiente Por Ejecutar	% Pendiente por Ejecutar
A-1 / A-2	Gastos Extinto	75.588.524.342	9.044.209.596	11,97%	30.752.018.344	40,68%	44.836.505.998	59,32%
A-8	Gastos Incautado	89.677.087.464	11.576.860.246	12,91%	46.569.982.456	51,93%	43.107.105.008	48,07%
Subtotal Gastos de Funcionamiento		**165.265.611.806**	**20.621.069.842**	**12,48%**	**77.322.000.800**	**46,79%**	**87.943.611.006**	**53,21%**
A-3	Transferencias corrientes	599.586.491.400	192.915.897.538	32,17%	421.609.547.320	70,32%	177.976.944.080	29,68%
Total Presupuesto Gastos		**764.852.103.206**	**213.536.967.380**	**27,92%**	**498.931.548.120**	**65,23%**	**265.920.555.086**	**34,77%**
Disponibilidad Final		152.561.450.685						
Total PPTO Gastos + DF		**917.413.553.891**	**213.536.967.380**	**27,92%**	**498.931.548.120**	**65,23%**	**265.920.555.086**	**34,77%**

Fuente: Elaborado OCI noviembre 2025 con base en la información reportada por Dirección Financiera.

La Oficina de Control Interno recomienda realizar un seguimiento a la ejecución de los gastos de funcionamiento, los cuales actualmente presentan un avance del 46,79%. Este monitoreo

permitirá identificar oportunamente desviaciones frente a la programación inicial, garantizar el uso eficiente de los recursos y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

8 RECOMENDACIONES GENERALES

Con base en el análisis realizado sobre el cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, y considerando las observaciones formuladas en cada uno de los ítems evaluados, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, la gestión institucional y el cumplimiento normativo, en coherencia con los principios de austeridad y uso responsable de los recursos públicos:

- Fortalecer los mecanismos de divulgación documental en sus procesos de contratación, garantizando el acceso público a la información conforme con la normativa vigente.

- Implementar controles para garantizar la publicación oportuna, completa y verificable de los documentos contractuales en SECOP y demás sistemas institucionales, asegurando el cumplimiento del principio de transparencia.

- Implementar una programación anual obligatoria para el disfrute de las vacaciones causadas, realizar seguimiento mensual a los saldos pendientes, priorizar la asignación a los funcionarios con mayor acumulación y establecer alertas internas que garanticen el cumplimiento del artículo 187 del Código Sustantivo del Trabajo

- Analizar las causas de renuncias voluntarias por lo cual se recomienda institucionalizar entrevistas o encuestas de retiro, consolidar estadísticas por dependencia y cargo, y presentar trimestralmente un informe de análisis a Talento Humano para identificar factores de riesgo organizacional asociados a la rotación.

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en horas extras, con el propósito de garantizar el cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución No. 0979 de 2025 y prevenir posibles sanciones administrativas o legales.

- Establecer lineamientos para optimizar el uso de impresiones y promover la digitalización de los procesos internos. Así mismo, se sugiere implementar controles periódicos que permitan monitorear el consumo por dependencia y prevenir incrementos significativos.

- Implementar medidas preventivas que garanticen el cumplimiento permanente de las normas de tránsito por parte de los conductores. Así mismo, adelantar las gestiones administrativas necesarias para asegurar el pago oportuno de las infracciones de tránsito identificadas.

- Fortalecer el seguimiento y control al consumo de combustible registrado por la Dirección Territorial Caribe, toda vez que esta Oficina ha evidenciado nuevamente que dicha Territorial concentra más del 30% del total de pagos efectuados por este concepto.

9 CONCLUSION GENERAL TERCER TRIMESTRE 2025

Durante el trimestre evaluado, se evidencia que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ha mantenido un nivel adecuado de cumplimiento respecto a la normatividad vigente en materia de eficiencia y austeridad del gasto. No obstante, se identificaron desviaciones en determinados rubros, específicamente en pagos por horas extras, alojamiento y alimentación, así como en gastos asociados a la impresión de folletos, informes institucionales y papelería. Estas variaciones reflejan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y la aplicación estricta de los lineamientos establecidos, con el fin de garantizar una gestión más eficiente y alineada con los principios de racionalización del gasto.

Cordialmente,

Amelia Pérez Parra
Presidenta.

Elaboró: María Shirley Cruz Camargo
Glenda Ayrin Urrego González

Revisó: Beisner Elipson Arboleda Palacios